



SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 04/ 2016

Miércoles 29 de marzo de 2016

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintinueve días del mes de marzo de dos mil dieciséis celebra Sesión Extraordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, para dar tratamiento al siguiente tema: ***“nota emitida por el Sr. Decano requiriendo la emisión de una resolución que solicite al Consejo Superior “no innovar” en relación a la situación laboral del Lic. Gustavo CORRALES y el Lic. Roberto SALIM”***. Preside la sesión el Sr. Decano, Prof. Carlos BRAJAK.-----

Están presentes: los Consejeros Docentes: Víctor Leonardo ARROJO, Silvia Susana MERCAU, Silvia NASIFF, Juan Carlos UGO, Elisabeth Beatriz GUERRA, Laura DUFOUR; Consejeros Egresados: Marina SARALE y Jorge Alejandro VÁZQUEZ; Consejeros Estudiantes: Franco Nicolás GOMBAU, Tatiana SCOONES BETTINARDI y María José MASERA; Consejera por el Personal de Apoyo Académico Silvia Emma JATIB.-----

Ausentes con aviso: Consejera Docentes Bárbara BUONO.-----
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: la Secretaria de Extensión, Prof. María Inés ZARAGOZA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

- - - **Siendo la hora nueve y cuarenta y cinco, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión.**-----

-Por Secretaría se da lectura a la nota remitida por el Decano a los miembros del Consejo Directivo, la que se transcribe textualmente a continuación:-----

---“Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar su intervención para contribuir a la solución de un problema que afecta a la Facultad de Artes y Diseño en particular y a la UNCuyo en general.-----

Se trata de la situación laboral de dos trabajadores de nuestra Universidad, **el Mgter. Gustavo Corrales y el Lic. Roberto Salim**, quienes fueron afectados en su continuidad laboral a partir del 1 de marzo del presente año. Los mencionados profesionales trabajan en la Universidad desde hace muchos años, y realizan sus tareas con excelente desempeño y probada honestidad y dedicación. Desde septiembre de 2014 cumplen funciones en la Facultad de Artes y Diseño.-----

En el caso de **Corrales**, profesional de gran trayectoria en nuestro medio, su perfil resulta muy importante frente a las nuevas formas de comunicación que realizan las instituciones como la nuestra, que abarca el manejo de las nuevas tecnologías y los lenguajes digitales con el imprescindible basamento teórico de las ciencias sociales, en este caso la comunicación social.

Participó del proyecto curricular de la nueva **Tecnicatura en Producción Audiovisual**, además de las tareas de redacción, edición de noticias, supervisión de piezas de comunicación de la Facultad, desde la Secretaría de Extensión y Actividades Artísticas. En cuanto a **Salim**, cuenta con una alta calificación y capacitación en desarrollo de proyectos educativos vinculados a la extensión universitaria y los derechos humanos, y en nuestra Facultad ha sido una pieza fundamental para la puesta en funcionamiento de Prácticas Socioeducativas, acompañamiento de todos los proyectos sociales y de extensión, participó como referente experto en Comisión de Innovación Educativa en la Secretaría Académica de Rectorado y desarrolló múltiples actividades culturales organizadas por la FAD.-----

Por todo lo expuesto, solicito que el Consejo Directivo se exprese a través del dictado de

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

(Handwritten signatures in blue ink on the left margin)

una resolución requiriendo al Consejo Superior la reincorporación de estas personas a sus cargos y funciones de manera de evitarles un daño económico y profesional irreversible-----

-El Sr. Decano expresa en relación a la nota que "se trata de un pedido formal de reconocimiento para que podamos seguir contando con la colaboración de estos dos profesionales. No hacerlo sería negarles el derecho democrático de trabajar. Nunca me he basado en el ejercicio de dogmatismos políticos, soy alineado y colaboro con el gobierno nacional porque fue elegido por la mayoría, pero estas dos personas han estado trabajando de manera muy precisa. Cuando fui sancionado por no acordar con la estructura del poder fue injusto, pero se trataba de un gobierno de Facto, me preocupa que esto siga sucediendo durante un gobierno democrático. Debemos luchar para que no haya gente en la Universidad que ha estado trabajando durante años y que se quede sin trabajo. La nota es clara: debemos tomar una decisión para reincorporar a estas dos personas, han trabajado en nuestra Secretaría de Extensión y lo hicieron con gran profesionalismo. Debemos calificar a las personas por su calidad para el trabajo y no por su ideología política".-----

-Por Secretaría se da lectura a una nota similar, dirigida por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales al Consejo Superior, solicitando "no innovar en la situación laboral de trabajadores de su Unidad Académica", entre los que se cita a los Lic. Roberto SALIM y Gustavo CORRALES, manifestando que "no existe ningún argumento en contra emitido por sus superiores respecto al desempeño de dichos trabajadores. En la misma, se manifiesta su deseo de "demostrar preocupación por la posibilidad de despidos arbitrarios en el ámbito de la Universidad y apoyar las instancias que en idéntico sentido se han promovido desde el Consejo Superior y otras que de la misma manera puedan promoverse desde otros Consejos Directivos y/u órganos de la UNCuyo".-----

-Se decide abrir una lista de oradores que vierten sus opiniones al respecto.-----

-Toma la palabra la Consejera MERCAU quien se dirige hacia la Secretaria de Extensión presente en el recinto, para manifestarle su inquietud respecto de los cargos que dichas personas ocupaban tanto en la Facultad de Artes y Diseño como en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, a lo que la Prof. María Inés ZARAGOZA explica que se trataba de cargos de gestión, que se originaron hace 20 años en el caso del Lic. CORRALES y 6 años en el del Lic. SALIM.-----

-La Consejera MERCAU expresa "me sorprende que el Lic. CORRALES no haya aspirado a tener un cargo efectivo, no pongo en duda su profesionalismo pero mi pregunta se orienta a tener una visión global de toda esta situación. Además, cuando hablamos de "no innovar", qué significa y qué es lo que se ha decidido para que votemos la no innovación?".-----

-Nuevamente la Secretaria de Extensión aclara que en diciembre se vencía el contrato de ambos pero se decidió prorrogarlo hasta el 29 de febrero con la intención de que durante ese lapso se consiguiera reubicarlos. Sin embargo, no se lograron los resultados esperados.-----

-En segundo lugar, la Consejera Silvia NASIFF menciona que en la historia de la Universidad se ha observado la no renovación de contratos con la sucesión de las diferentes gestiones y considera que existen aspectos políticos detrás de cada decisión que no pueden negarse. Expresa "las personas hacen sus propias carreras políticas o de gestión, debería ser igual para todos y no para algunos. Se arman los tableros políticos sin dejar crecer a quienes llevan años trabajando. Dejar a estas personas en la calle se trata de un "cerramiento", se corta por lo más débil que son los cargos de mediana a baja categoría. Me sorprende que estas dos personas hayan trabajado durante casi dos años con la actual gestión de gobierno y ahora no se les renueve el contrato y especialmente en el caso de CORRALES quien venía trabajando hace 20 años en diferentes gestiones".-----

-El Sr. Decano concreta su reclamo y declara: "estas dos personas han sido nuestros fervientes colaboradores y los necesitamos. No me preocupa qué cargos ocuparon, sólo pretendo que



continúen trabajando con nosotros. No me interesa lo que hay por detrás desde el punto de vista político. Ellos han demostrado talento y ética.-----

-Por su parte, el Consejero Egresado VÁZQUEZ considera que si existe algún reclamo aunque solapado, relacionado con persecuciones políticas, se debe denunciar por los canales institucionales y con fundamentación correspondiente al ámbito universitario para no seguir debatiendo sobre supuestos. A los efectos de hacer justicia y si estos profesionales han estado trabajando eficientemente, no debemos afiliarnos a cuestiones políticas. Además, la Facultad también ha aceptado renunciaciones para elegir al personal que acompañará en la gestión.-----

-El Decano aclara que ha continuado teniendo en su gabinete a Secretarios de ideologías políticas contrarias.-----

-La Consejera MERCAU solicita aclarar que con la asunción de la segunda gestión del actual Decano, la D.I. Laura YANZON quedó sin cargo en la Facultad, por lo que debió trasladarse a trabajar al Rectorado.-----

-Toma la palabra el Consejero Víctor ARROJO para solicitar que no entre en debate el tema de la *solidaridad*, expresando *“los mismos jefes que tuvieron estos profesionales, se manifestaron conformes con su capacidad y se debe ponderar el aspecto humano”*. Agrega *“como adultos podemos entender que en tu gestión no vas a compartir a un enemigo político pero no vamos a poner en juego la supervivencia de un hombre. Discutamos lo humano en primer lugar. No se trata de no revisar los contratos pero es necesario el preaviso y la evaluación previa”*.-----

-La Consejera Laura DUFOUR opina que todo está teñido de mucha arbitrariedad.-----

-El Consejero ARROJO reafirma su postura realizando la siguiente moción: **“que se priorice en el debate el factor humano y la buena evaluación del desempeño laboral de estos profesionales, más allá de la legitimidad de la medida”**.-----

-Se pone a consideración la moción y resulta aprobada por unanimidad.-----

-Se le cede la palabra al Consejero por los estudiantes Nicolás GOMBAU quien apoya el debate del factor humano pero no acuerda con el reclamo de estos dos casos particulares, ya que considera que existe precarización laboral en todos los estamentos de la Universidad e informa que desde que asumió la nueva gestión, se han producido en la Institución casi 300 despidos. Por ello, su pedido se hace extensivo hacia la reincorporación de todas estas personas, la efectivización del personal interino con más de tres años de antigüedad, la intervención del Ministerio de Trabajo y dejar de perpetrar como Cuerpo la política extorsiva de precarización laboral, para que la Facultad no lleve adelante la misma estrategia del Rectorado.-----

-Por su parte, la Consejera DUFOUR comparte lo manifestado por los estudiantes en cuanto a la necesidad de terminar con la situación de trabajo precario en la Universidad; sin embargo, considera que se debe tratar el caso particular de estos dos profesionales involucrados en la medida por ser trabajadores de la FAD. Expresa *“llamemos a atender la urgencia”*.-----

-El Consejero ARROJO opina que el tema planteado por los estudiantes merece un debate muy largo, por lo que debe priorizarse la situación de los Lic. CORRALES y SALIM ya que han recibido una muy buena evaluación de su desempeño por parte de la Institución, lo que amerita una reincorporación puntual.-----

-También la Consejera por los Egresados, Marina SARALE, comparte ambos pensamientos en cuanto a no seguir avalando este tipo de situaciones porque es muy difícil quedarse sin trabajo y apoya la reincorporación solicitada con la idea de priorizar el tema de la solidaridad planteada anteriormente por el Consejero Docente.-----

-Ante las opiniones vertidas líneas arriba, el Sr. Decano incita a tomar una decisión sin continuar discutiendo porque finalmente será el Consejo Superior el órgano encargado de resolver al respecto.-----

-A continuación, el Decano realiza una moción de orden solicitando el **cierre de debate. Se decide terminar con la lista de oradores.**-----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



-Finalmente, la Consejera NASIFF retoma la palabra para recordar a los miembros del Consejo la situación acontecida en el claustro del Personal de Apoyo Académico, en el caso de la Sra. Gabriela Montuelle, con la finalidad de ponerlo de ejemplo de unión para defender a un compañero.-----

-Para concluir, se pone a consideración la nota del Decano, la cual obtiene once (11) votos afirmativos. Se aprueba por mayoría y "se dispone emitir una resolución requiriendo al Consejo Superior la reincorporación del Lic. Gustavo CORRALES y del Lic. Roberto SALIM en sus cargos y funciones".-----

-Luego de las distintas opiniones emitidas por los Consejeros, se decide presentar dos mociones:-----

-Primera Moción: realizada por el Consejero Estudiante Nicolás GOMBAU, quien *"propone Solicitar al Consejo Superior la efectivización (contrario a no innovar) de las casi 300 personas que no han sido renovadas en sus cargos de gestión y que presentan más de 3 años de antigüedad en los mismos, a través de un sistema de evaluación pertinente que atienda a la severa problemática de precarización que sufre la Universidad y que vulnera los derechos laborales de la comunidad en general. Además, comprometer a la Facultad en no perpetuar el mismo sistema precario de nombramiento interino de personal en nuestra Unidad Académica, priorizando los concursos y generando internamente los mismos sistemas de evaluación".-----*

-El Vicedecano toma la palabra para informar en relación a la propuesta del Consejero GOMBAU, que en forma conjunta con el Decano se elevó a las autoridades universitarias la nota de repudio con respecto a los despidos masivos, pero aclara *"esta situación se trata de un hecho puntual y concreto que nos compete y afecta como Unidad Académica"*. Dado que el tema presentado por el estudiante es más complejo, se podría debatir en una próxima instancia.-----

-Segunda Moción: propuesta por los Consejeros Docentes Víctor ARROJO y Elisabeth GUERRA, quienes *"solicitan se traslade a Comisiones el tratamiento del tema propuesto por el Consejero GOMBAU ya que es una problemática más compleja".-----*

-Se pone a consideración la moción del Estudiante y obtiene tres (3) votos positivos.-----

-Se pone a consideración la moción de los Consejeros Docentes y obtiene diez (10) votos afirmativos.-----

-En conclusión, se aprueba por mayoría la moción de los Consejeros Docentes y se dispone pasar a Comisiones el tratamiento del tema.-----

-Finalmente y en otro orden de cosas, la Consejera NASIFF informa con orgullo que Jimena Semiz, destacada soprano y cantante lírica egresada de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo con las más altas calificaciones, obtuvo un premio en la categoría Logros Culturales de Junior Chamber International Argentina. Recibe aplausos y felicitaciones por parte de los miembros del Consejo.-----

- - - - Siendo la hora once y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se da por concluida la sesión-----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]